

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE CEMABASA

En las oficinas centrales de CEMABASA, en Chiclana de la Frontera, siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación en el expediente para la contratación de la OBRA DE SEGUNDO ACCESO DE CEMENTERIO MANCOMUNADO, A 390 P.K. 2,55, integrada por los siguientes Sres.:

D. José Luis Ferrer Rossi, Gerente de CEMABASA, en calidad de Presidente de la mesa de contratación.

D. Julio Gutiérrez Guerra, Responsable del departamento Técnico de CEMABASA, como Secretario de la mesa de contratación.

D. Celso López Martínez, asesor jurídico de CEMABASA, actuando como Vocal de la mesa de contratación.

D^a. Victoria González Sánchez, Responsable del Departamento de Administración de CEMABASA, como Vocal de la mesa de contratación.

Antecedentes: El día 12 de septiembre de 2018 se ha practicado la Apertura de Sobres en acto público, realizándose a continuación la calificación y evaluación de ofertas con el siguiente resultado:

- o Candidatos excluidos: **DI2 PORTUENSE, S.L.** Presentó una oferta por importe de 46.829,82 € (56.664,08 €, incluido IVA al 21%), que supone un 6,43 % por encima del valor estimado como tipo de salida (44.000,00 €). Así mismo en la declaración responsable indicaba aplicar una reducción del 10,55%, sobre ese valor estimado, y, lógicamente, dicho dato no coincide con la oferta, procediendo a su exclusión, conforme a lo previsto en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Apartado 9 de su Anexo I.
- o Listado de candidatos admitidos:
 - RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.
 - CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.
 - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
 - MANUEL ALBA S.A.
- o Calificación y valoración de candidatos:

LICITADOR		IMPORTE	
% BAJA	PUNTUACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	
1º MANUEL ALBA, S.A.		38.676,00	
12,10 %	100		
2º MARTÍN CASILLAS, S.L.U.		41.791,20	5,02 %

92,76

3º RHODAS ALBAÑILERÍA GRAL. S.L. 41.837,25 4,90 %

92,44

4º CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. 42.641,88 3,07 %

90,69

No ha habido ofertas anormalmente bajas

- o Selección de adjudicatario: siendo el precio el único criterio de evaluación, la oferta que mayor puntuación ha obtenido, por contener el precio más bajo, es la presentada por la sociedad MANUEL ALBA S.A., a quien se requirió la documentación necesaria para la adjudicación conforme se establece en las Cláusulas 15ª y 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Anexo I.
- Propuesta de adjudicatario: Vista la documentación requerida a la empresa seleccionada como ADJUDICATARIA, presentada en tiempo y forma según los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación, cumpliendo ésta con las obligaciones requeridas, la Mesa de Contratación formula la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, según la normativa en materia de contratación pública, y que será elevada al órgano de contratación:
 - CONTRATISTA: MANUEL ALBA, S.A.
 - CIF.- A11613528
 - PRECIO.- 38.676,00 € (IVA excluido)
 - PLAZO DE EJECUCIÓN.- 45 días desde el acta de replanteo.
 - Observaciones: deberá incorporarse al expediente, para la autorización de pagos, un Certificado de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con los Ayuntamientos de Cádiz y Chiclana de la Frontera, para verificar la declaración responsable presentada en ese sentido.

Y para que así conste, y no existiendo otro objeto que tratar, se redacta la presente propuesta que es leída y aceptada por los presentes.

Vocales:

D. Celso López Martínez
González Sánchez

D^a Victoria

D. José Luis Ferrer Rossi
Gutierrez Guerra
Presidente
Secretario

D. Julio